ALCALDÍA SOLEDAD

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionalesy/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, ANA MARIA GUTIERREZ RIVERO , identificado con la cédula de ciudadanía No 1042439484 presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**,** ANA MARIA GUTIERREZ RIVERO , identificado con la cédula de ciudadanía No 1042439484 es IDÓNEO para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL".**

Para constancia se firma en Soledad, lunes 15 de julio de 2024

NELCY ESTHER VILLA ESTARITA
Secretaria
General Alcaldía
de Soledad